

OFICIO PORTOVIAL2022GEROFI0210
Portoviejo, 05 de abril de 2023

Abogado
Simón Bolívar Daza Figueroa
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA CIUDADANA

Abogado
Carlos Joel Montanero Mendoza
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA CIUDADANA

Ingeniera
Ingrid Daniela García Saltos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA CIUDADANA
Ciudad.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos parte del GADM de Portoviejo y la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial PORTOVIAL EP, deseándoles éxitos en su gestión diaria.

PORTOVIAL EP; es una entidad de derecho público creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, mediante ordenanza sancionada el 07 de marzo de 2013, cuya ordenanza sustitutiva fue sancionada el 13 de diciembre de 2016; PORTOVIAL EP tiene por objeto “...organizar, administrar, regular y controlar las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con la movilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en la circunscripción del cantón Portoviejo...”

De conformidad al oficio S/N de fecha 29 de marzo del presente año, en donde indican que “...Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la comisión técnica ciudadana de año 2023, el motivo de la presente es para solicitar a usted una ampliación a la información recibida, de los siguientes puntos a mencionar...:

- 1. ¿Ampliación de información sobre los activos corrientes y pasivos corrientes ya que la emitida no coinciden con las impresas en la documentación?***

De acuerdo a lo revisado por la institución se remite la misma información que se entregó en primera instancia de acuerdo al cumplimiento de los insumos mínimos requeridos para el proceso de rendición de cuentas periodo económico 2022.

- 2. Así mismo en el sistema de contratación pública de la empresa en las adquisiciones en sus cantidades obtenidas no coinciden en su totalidad.***

Mediante el presente se remite informe de reforma del PAC 2022 para revisión y análisis.

INFORME DE PROCESOS DE PAC QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS

Para: Eco. Mariela Polit Vera
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA PORTOVIAL EP

De: Ing. Karina Antón López
ANALISTA DE ADQUISICIONES

Portoviejo, 24 de diciembre de 2022

1.-Antecedentes

El artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Contenido del PAC, del citado reglamento establece que "El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales" y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2.- Descripción detallada del objeto que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentada.

PROCESOS POR REALIZAR

DIRECCIÓN	PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO
Gestión de movilidad	Subasta Inversa	Provisión e instalación de controladores eléctricos de tránsito vehicular para la sincronización de semáforos en la ciudad de Portoviejo	28.000,00
Dirección de control operativo	Ínfima Cuantía	Adquisición de profundímetros	100,00
Servicios Institucionales	Subasta Inversa electrónica	Adquisición de generador para el edificio de PORTOVIAL EP	35.000,00
Servicios Institucionales	Ínfima cuantía	Contratación de servicio de limpieza de vidrios exteriores de edificio administrativo	4.000,00
Guardalmacén	Ínfima Cuantía	Adquisición de toners	2.586,00
Secretaría General	Menor Cuantía Obra	Construcción de archivo institucional	30.000,00
Secretaría General	Ínfima cuantía	Contratación de servicio de correo	300,00

CONCLUSIÓN

Toda vez que se a revisado el PAC 2022, se sugiere comunicar a las áreas requirentes si van a realizar los respectivos proceso o a su vez indicar que no se van a realizar para proceder a realizar la respectiva reforma PAC para cierre de periodo 2022.

Elaborado por	Ing. Karina Antón López-Analista de Adquisiciones PORTOVIAL EP	 <small>Escaneado eInstitucionalmente por:</small> KARINA GUADALUPE ANTON LOPEZ
---------------	--	---

Cabe recalcar que los contratos no siempre serán adjudicados con el valor inicial del PAC, puesto que existen varias etapas precontractuales como la negociación y puja, en el cual los montos varían.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Xavier Vélez Romero
GERENTE GENERAL PORTOVIAL EP.

<i>Elaborado por</i>	<i>Ing. Ma. Cristina Martínez Roldán</i>
<i>Revisado por</i>	<i>Arq. María Sol Cevallos Carrillo</i>